

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EL DÍA 14 DE MARZO DE 2025.

Asisten a este acto los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. FERNANDO JOSÉ VALVERDE SÁNCHEZ, como Jefe del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

VOCALES:

-D^a. MARÍA NOGALES DOMÍNGUEZ-ADAME, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

-D. JOSÉ DAVID NAVAS MARTÍNEZ, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

--D.^a ANA BELÉN MARTÍNEZ AMORÓS, Jefa de Departamento de Innovación Educativa, D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

- D.^a SILVIA CALVO CARMONA, Funcionaria adscrita al Servicio de Planes y Programas Educativos, D.G. Innovación Educativa y Formación del Profesorado.

SECRETARIO:

D. JUAN ANTONIO PÉREZ BARRAGÁN, Sección de Contratación del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

En Sevilla, siendo las 13:15 horas del día 14 de marzo de 2025, en la sede de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en la C/. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, se reúne la Mesa de Contratación designada, a los efectos previstos en la cláusula 10.4, 10.5 y 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente denominado **“CONTRATO DE SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORÍA EDUCATIVA DE LOS CENTROS DE LA RED ANDALUZA DE ECOESCUELAS. (CONTR 2024 1211589)”**, del que ha sido acordado su inicio por la Ilma. Sr. Secretaria General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con fecha 16 de diciembre de 2024, con la asistencia de los miembros antes referidos.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y seguidamente se pasa a debatir el Orden del día que consiste en la revisión del informe técnico con el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y, posteriormente la apertura del Sobre electrónico nº 3. y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmu-



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ		19/03/2025	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmTZGGLLEDYJ9VZ4TDE6LA8C5FF		PÁG. 1/4	

las.

El Informe técnico emitido por el Servicio de Planes y Programas Educativos es admitido por la Mesa. Según el citado informe la puntuación correspondiente a la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor es la siguiente:

LOTE 1: ANDALUCÍA ORIENTAL	Punt. Max.	HUERTUM AGRI-CULTURA URBANA SL.	GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S. COOP. LTDA.	AGUESA AGUA Y ENERGIA SL.
Proyecto para la coordinación y asesoría educativa				
(A) PROTOCOLO PROCESO METODOLÓGICO.	11	7	11	3
(B) PROPUESTA OBJETIVOS, CONTENIDO, ACTIVIDADES.	5	4	5	4
(C) PROTOCOLO AUDITORÍA AMBIENTAL.	11	11	11	3,5
(D) DISEÑO JORNADA COORD. NOVELES.	6	3	6	4
(E) DISEÑO JORNADA COORD. REDES PROVINCIALES.	7	7	7	5
SUMA (A), (B), (C), (E)	34	29	34	15,50
TOTAL PROYECTO	40	32	40	19,50

LOTE 2: ANDALUCÍA OCCIDENTAL	Punt. Max.	HUERTUM AGRI-CULTURA URBANA SL.	ARGOS. PROYECTOS EDUCATIVOS SL.	AGUESA AGUA Y ENERGIA SL.
Proyecto para la coordinación y asesoría educativa				
(A) PROTOCOLO PROCESO METODOLÓGICO.	11	7	10	3
(B) PROPUESTA OBJETIVOS, CONTENIDO, ACTIVIDADES.	5	4	4	4
(C) PROTOCOLO AUDITORÍA AMBIENTAL.	11	11	10	3,50
(D) DISEÑO JORNADA COORD. NOVELES.	6	3	6	4
(E) DISEÑO JORNADA COORD. REDES PROVINCIALES.	7	7	6	5
SUMA (A), (B), (C), (E)	34	29	30	15,50
TOTAL PROYECTO	40	32	36	19,50



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ	19/03/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmTZGGLLEDYJ9VZ4TDE6LA8C5FF	PÁG. 2/4	

Según lo establecido en el apartado 8C del anexo I del PCAP, que establece un umbral mínimo de puntuación del 70 % de la suma de los apartados A, B, C y E, que serían 23,80 puntos, se constata que la empresa licitadora AGUESA AGUA Y ENERGIA SL., no alcanza dicho umbral, por lo que la Mesa de Contratación acuerda excluirla del proceso selectivo.

Posteriormente, se procede a la apertura, en el sistema SiREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre electrónico nº 3. “documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”, siendo las ofertas presentadas y la valoración criterios de adjudicación cualitativos las siguientes:

LOTE 1: ANDALUCÍA ORIENTAL	Punt. Max.	HUERTUM AGRICULTURA UR-BANA SL.	GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S. COOP. LTDA.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (iva excluido)		36864,16 €	43507,00 €
PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	49	49,0000	41,5185
CRITERIOS CUALITATIVOS. EXPERIENCIA	11		
EXPERIENCIA COORDINADOR ECO-AUDITORÍAS	2,5	0,0	2,5
EXPERIENCIA COORDINADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL	2,5	2,5	2,5
EXPERIENCIA RESTO EQUIPO EDUCACIÓN AMBIENTAL	6	6	6
TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS.		8,5	11

LOTE 2: ANDALUCÍA OCCIDENTAL	Punt. Max.	HUERTUM AGRICULTURA UR-BANA SL.	ARGOS. PROYECTOS EDUCATIVOS SL.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA (iva excluido)		36864,16 €	44329,00 €
PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONÓMICA	49	49,0000	40,7486
CRITERIOS CUALITATIVOS. EXPERIENCIA	11		
EXPERIENCIA COORDINADOR ECO-AUDITORÍAS	2,5	0,0	2,5
EXPERIENCIA COORDINADOR EDUCACIÓN AMBIENTAL	2,5	2,5	2,5
EXPERIENCIA RESTO EQUIPO EDUCACIÓN AMBIENTAL	6	6	6
TOTAL PUNTOS CRITERIOS CUALITATIVOS.		8,5	11

A continuación se procede a ordenar y sumar las puntuaciones totales anteriores, puntuación obtenida en los criterios evaluables mediante juicio de valor, y puntuación obtenida en los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, resultando la siguiente puntuación total ordenada en orden decreciente:

LOTE 1: ANDALUCÍA ORIENTAL				
EMPRESA	JUICIO VALOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA COORDINADOR Y EQUIPO	TOTAL
GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S. COOP. LTDA.	40	41,5185	11	92,5185
HUERTUM AGRICULTURA URBANA SL.	32	49,0000	8,5	89,5000

LOTE 2: ANDALUCÍA OCCIDENTAL				
EMPRESA	JUICIO VALOR	OFERTA ECONÓMICA	EXPERIENCIA COORDINADOR Y EQUIPO	TOTAL
HUERTUM AGRICULTURA URBANA SL.	32	49,0000	8,5	89,5000
ARGOS. PROYECTOS EDUCATIVOS SL.	36	40,7486	11	87,7486

A la vista de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras y habiéndose comprobado que ninguna de las ofertas presentadas incurre en baja anormalmente baja, la Mesa propone adjudicatarias del presente contrato a:

- LOTE 1 GRANJA ESCUELA HUERTO ALEGRE S. COOP. LTDA.
- LOTE 2 HUERTUM AGRICULTURA URBANA SL.

Seguidamente la Mesa acuerda dar traslado de la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que requiera a las mismas la presentación de la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las 14:30 horas del 14 de marzo de 2025, lo que CERTIFICO a la fecha de la firma electrónica.

VºBº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando José Valverde Sánchez.

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Antonio Pérez Barragán.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ	19/03/2025	
	JUAN ANTONIO PEREZ BARRAGAN		
VERIFICACIÓN	Pk2imTZGGLLEDYJ9VZ4TDE6LA8C5FF	PÁG. 4/4	

